

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Movilidad y Transformación digital

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/006480

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: 4.3-LE-61.SEGURIDAD VIAL. RESTAURACIÓN DEL PUENTE DE VILLAFER, LE-524, DE VILLAQUEJIDA (N-630) A L.P. DE ZAMORA.P.K. 2+930

OBJETO DEL CONTRATO: Tareas preventivas y de rehabilitación de las superficies metálicas, de los paramentos de piedra y de mejora sobre la funcionalidad, renovación de las aceras y mejora del gálibo existente.

TIPO DE TRAMITACIÓN:

Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras

MESA DE CONTRATACIÓN

Titulares

Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	Jorge Carnicero Chaves, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa
Intervención delegada	Natalia Santín Carbonell, Interventora Delegada
Asesoría jurídica	Joaquín Sagarra Fernández Prida, Letrado Jefe
Vocal	Estivaliz García López-Davalillo, Jefe de Sección del Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras
Secretario	Luis Guillermo Saldaña Muñoz, Técnico del Servicio de Contratación

Suplentes

Cargo de la mesa	Miembro designado
Intervención delegada	Alfonso Sainz de Baranda Escudero, Interventor Delegado Adjunto
Asesoría jurídica	Sara Samaniego Fernández, M ^a Luisa Albillos Fernández, Letradas
Secretario	Yara Guadalupe Álvarez Sánchez y María Esther Rodríguez de la Vega, Técnicos del Servicio de Contratación Administrativa
Vocal	Carlos Martínez García, Técnico Facultativo del Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras
Presidente	José Esteban Misiego Julve, Jefe de Servicio de Apoyo a las Infraestructuras





RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS POR LA QUE SE PROCEDE A LA DESIGNACIÓN NOMINATIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE HA DE ACTUAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ARRIBA INDICADO

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación.

Por otra parte, el artículo 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León señala que la Mesa de contratación estará constituida por una Presidente, un mínimo de tres Vocales y un Secretario designado por el órgano de contratación. Entre los vocales figurarán necesariamente un letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad y un Interventor.

Por todo ello, y en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 30/2021, de 4 de noviembre, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente (actualmente Consejería de Movilidad y Transformación Digital), en los titulares de sus órganos directivos centrales y en los de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

RESUELVO:

Designar a los miembros titulares y suplentes, que aparecen en el encabezado, integrantes de la Mesa de contratación específica para la adjudicación del citado contrato.

En el caso de imposibilidad de asistencia de cualquiera de estos miembros a las sesiones que se celebren, podrán ser sustituidos por funcionarios de su departamento.

